

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

Lima,  
12 MAR. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 057

-2019-AGN/J

Lima, 08 MAR. 2019

VISTO, el Memorándum N° 038-2019-AGN/DC, del Director de la Dirección de Conservación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2019-AGN/J, se encargan las funciones del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación a la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco;

Que, la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de marzo de 2019;

Que, en ese sentido, a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación, resulta necesario encargar las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia de la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco, tomando en cuenta lo propuesto por el Director de la Dirección de Conservación mediante documento del visto;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se verifica en el presente caso según lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, con eficacia anticipada, del 01 al 15 de marzo de 2019, las funciones del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación al señor Luis Fernando Chávez Zárate, en adición a sus funciones como encargado del Área de Reprografía y Preservación Digital.

**Artículo 2.-** Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a las personas interesadas.





**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Jefatural en el Portal Web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).



Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

*Guillermo Cortés*

LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN  
Jefe Institucional (e)



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

12 MAR. 2019  
Lima

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

*[Signature]*  
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo